

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

**18898** *Anuncio de la segunda convocatoria de la Delegación del Gobierno en Cataluña para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución de la línea de alta tensión 400 kV, de entrada y salida en la subestación de Viladecans de la línea Rubí-Begues y la modificación de la línea de alta tensión a 400 kV Begues-Garraf, en el término municipal de Viladecans (Barcelona).*

Mediante Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital) publicada en el Boletín Oficial del Estado de 11 de diciembre de 2017, número 300, se autoriza a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, la línea de alta tensión a 400 kV, de entrada y salida en la subestación de Viladecans de la línea Rubí-Begues y la modificación de la línea de alta tensión a 400 kV Begues-Garraf, en el término municipal de Viladecans, y se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, su utilidad pública.

Según lo dispuesto en el artículo 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndole de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Con fechas 19 y 20 de marzo de 201 se levantaron actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto mencionado. No obstante, es preciso realizar una nueva convocatoria para el levantamiento de actas respecto a algunos de los titulares de dichas fincas, dado que las notificaciones que fueron practicadas en los términos recogidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no fueron recibidas en plazo por éstos.

Por todo ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con la competencia prevista en el artículo 73.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se convoca de nuevo a los titulares de los bienes y derechos que se relacionan a continuación, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Viladecans, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediere, las de ocupación definitiva, de acuerdo con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 12 de abril de 2018, en el Ayuntamiento de Viladecans, en la siguiente sede:

Ayuntamiento de Viladecans. Área de Planificación Territorial. Edificio Torre-roja, primera planta. Calle de Pompeu Fabra, 3. 08840 Viladecans.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir

personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del IBI, pudiéndose acompañar de peritos y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de actas, que se incluye en Anexo, figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Viladecans y se notificará individualmente a cada interesado.

Esta publicación se realiza también a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal asumirá la condición de beneficiaria.

Línea aérea 400 kV doble circuito Entrada y salida "Subestación Viladecans" de la línea "Rubí-Begues" y modificación de la línea de 400 kV "Begues-Garraf".

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo.

Relación de bienes y derechos de línea aérea y accesos

Término Municipal de Viladecans (Barcelona)

Parcela según Proyecto	Propietario Catastral	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Término Municipal	Servidumbre Vuelo (m <sup>2</sup> )	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m <sup>2</sup> )	Superficie Tala (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m <sup>2</sup> )
3	Promocions Sant Ramon Viladecans Sociedad Limitada	08302A00100083	1	83	Viladecans	0	-	0	0	196	T65n	167
4,2	Amat Guimera Gabriel	7456301DF1775E	74563	1	Viladecans	0	-	0	0	0	T65n	143
4,7	Font de la Griveta Sociedad Limitada	08302A00100048	1	48	Viladecans	0	-	0	0	0	T65n	203
4,9	Amat Guimera M Concepción	08302A00100091	1	91	Viladecans	0	-	0	0	0	T65n	17
4,10	Hansamuna Sociedad Limitada	08302A00100090	1	90	Viladecans	0	-	0	0	0	T65n	45
4,13	Promocions Sant Ramon Viladecans Sociedad Limitada	08302A00100052	1	52	VILADECANS	0	-	0	0	0	T65n	432

Anexo

Parcela según Proyecto	Propietario Catastral	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Término Municipal	HORARIO	DÍA
3	Promocions Sant Ramon Viladecans Sociedad Limitada	08302A00100083	1	83	Viladecans	9:30 h	Jueves 12/04/2018
4,2	Amat Guimera Gabriel	7456301DF1775E	74563	1	Viladecans	10:30 h	Jueves 12/04/2018
4,7	Font de la Griveta Sociedad Limitada	08302A00100048	1	48	Viladecans	11:30 h	Jueves 12/04/2018
4,9	Amat Guimera M Concepción	08302A00100091	1	91	Viladecans	12:30 h	Jueves 12/04/2018
4,10	Hansamuna Sociedad Limitada	08302A00100090	1	90	Viladecans	12:30 h	Jueves 12/04/2018
4,13	Promocions Sant Ramon Viladecans Sociedad Limitada	08302A00100052	1	52	Viladecans	9:30 h	Jueves 12/04/2018

Barcelona, 21 de marzo de 2018.- El Delegado del Gobierno en Cataluña, Enric Millo i Rocher.

ID: A180021582-1